

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nombre del Proyecto:

“Recuperación Temprana de las Emergencias Climáticas en el Sur-Sureste de México”

Descripción del proyecto:

El presente proyecto busca fortalecer las capacidades de la sociedad civil y de los gobiernos municipales y estatales de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo en primera instancia, así como de Oaxaca y Puebla en menor nivel, para consolidar sus procesos de recuperación luego de los desastres sufridos durante el 2007 (huracán “Dean” e Inundaciones en la cuenca Grijalva-Usumacina-Carrizales), así como para prepararse ante posibles contingencias similares en los años 2009 y 2010.

Con este proyecto se dará seguimiento a las acciones de colaboración que ya existen con los tres gobiernos estatales, así como con el sector empresarial y social. Dichas relaciones fueron iniciadas en enero del año en curso, en el marco del proyecto “Programa de Recuperación Temprana: Facilitación de la Coordinación para las actividades de Recuperación por el Impacto de las Inundaciones y Deslizamientos en Tabasco y Chiapas”, cuya finalidad es la de redirigir las agendas de dichos estados hacia la prevención y armonización de las etapas de preparación y respuesta ante desastres.

Las actividades del proyecto “Recuperación Temprana de las Emergencias Climáticas en el Sur-Sureste de México”, están alineadas a las acciones establecidas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés) 2008-2012, así como con el Programa de País del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés) 2008-2012.

SECCIÓN I

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En la región sur de México habita la sexta parte de la población nacional (cerca de 15 millones de habitantes); 40 de los 56 grupos étnicos presentes en México; la mayor parte de biodiversidad de importancia global (México es de los 10 países megadiversos del planeta); así como las zonas de mayor atracción de inversiones (turismo, hidrocarburos) de la región del Caribe-Golfo de México. En contraste, la población enfrenta niveles de desarrollo humano bajos y muy bajos, algunos municipios tienen Índices de Desarrollo Humano (IDH) similares a los de países Subsaharianos como Zimbabwe. Los más de 900 gobiernos municipales tienen capacidades institucionales limitadas, situación que se agrava en el tema de Políticas Públicas para la Prevención y la Recuperación de Desastres. El PNUD recientemente elaboró un diagnóstico que indica que 25 de 38 municipios muestreados en los estados del sur de México no cuentan con un atlas de riesgos, normas para invertir con baja vulnerabilidad, planes de atención a emergencias, personal capacitado para la protección de la población, entre otros.

Algunos de los factores que afectan tanto la Recuperación de los Desastres como la institucionalización de la prevención ante futuras contingencias son:

- ✚ El entorno de política pública que por ahora no prioriza la prevención, combinado con escasas capacidades en la mayoría de los municipios indígenas de la región.
- ✚ Escasos espacios de diálogo entre los diferentes actores políticos, que garanticen que las medidas programáticas que los gobiernos puedan tomar, respondan a las necesidades sentidas, que generen tejidos sociales fuertes y, por lo mismo, sean eficientes y pertinentes.
- ✚ Gran vulnerabilidad ante desastres de los sectores económicos que generan más ingresos y empleos en las zonas de mejores niveles de IDH: manejo forestal, pesca y turismo costero y agricultura-ganadería.
- ✚ Parte de la población de las zonas de menor IDH y mayor vulnerabilidad ante desastres, está al margen de los sistemas ya existentes de Alerta Temprana y Respuesta ante Emergencias (e.g. mujeres indígenas en zonas serranas aisladas).

Situación agravada por los Desastres.

Huracán "Dean", (21 del agosto de 2007)

La temporada de huracanes 2007 fue especialmente catastrófica para el sur-sureste de México. El huracán Dean, el segundo más fuerte en la historia de la vertiente Atlántico-Caribe, azotó la zona central de la Península de Yucatán durante 19 horas, con vientos sostenidos de 205 km/hora y ráfagas de hasta 245 km/hora, es decir, de Categoría 5 en la escala *Saffir-Simpson*. Durante este periodo, la baja presión generó un oleaje de 6-8 metros a lo largo de la costa sur de Quintana Roo, y una precipitación pluvial total de 300 mm. El 22 de agosto salió de tierra para volver al Golfo de México como huracán Categoría 1, dejando tras de sí gran destrucción en los

estados de Quintana Roo y Campeche. Luego de 48 hrs. sobre la superficie del Golfo, y aprovechando el calor y la humedad existentes, el huracán "Dean" se fortalece de nuevo hasta alcanzar Categoría 3, e internarse los días 24 y 25 en la zona centro sur de México, afectando particularmente la zona serrana de Puebla. Si bien en este segundo impacto los vientos tenían menor fuerza, el huracán "Dean" arrojó una cantidad atípica de lluvias sobre las laderas erosionadas y los valles de la Sierra Madre Oriental.

Antes de la llegada del meteoro a la Costa del Caribe, se activó en las comunidades y organizaciones vinculadas al "Programa de Manejo de Riesgos de Desastres" del PNUD, el protocolo de preparación inmediata basado en el Sistema de Alerta Temprana del Sistema Nacional de Protección Civil. Esto permitió que las comunidades y organizaciones en Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Puebla, estuvieran preparadas, poniendo a salvo sus vidas y protegiendo dentro de lo posible sus recursos. El personal del proyecto del PNUD asesoró a los gobiernos locales y a las ONGD's y empresas, para practicar una evaluación preliminar de daños en 264 comunidades de 33 municipios de entre las más afectadas (una muestra cercana al 20% del total de población afectada por el huracán).

Los principales daños se sufrieron en la costa sur de Quintana Roo y en la selva central de la Península de Yucatán, donde los sectores turístico, forestal y de la vivienda rural, fueron los más afectados, y posteriormente en la sierra norte de Puebla y los valles de Hidalgo, donde el huracán generó la pérdida de techos de viviendas y gran cantidad de deslizamientos en laderas erosionadas.

Las grandes empresas turísticas presentes en la costa caribeña (muchas de las cuales son españolas) se movilizaron para apoyar a las comunidades donde habitan sus trabajadores. Las empresas turísticas y el Gobierno de Quintana Roo se acercaron al PNUD con el fin de impulsar conjuntamente medidas de prevención de cara a futuras contingencias, ya que esta región es de las más expuestas a desastres climáticos en el planeta. El PNUD, con la concurrencia y aval técnico de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), otorgó el pasado 23 de octubre, un reconocimiento al Sistema Nacional de Protección Civil y al Gobierno estatal de Quintana Roo, por su singular actuación antes y durante el huracán Dean, al lograr que ninguna persona muriera a pesar de la potencial peligrosidad del evento cuando azotó la costa del Caribe y de los enormes daños materiales sufridos.

El PNUD sugirió al Gobierno de Quintana Roo la necesidad de incorporar buenas prácticas de prevención en sus políticas públicas de desarrollo.

Inundaciones en Tabasco y Chiapas (22 de octubre al 24 de noviembre, 2007)

Apenas dos meses más tarde, las lluvias atípicas asociadas a los Frentes Fríos 4, 5 y 6, así como el manejo de las represas hidroeléctricas del sistema Grijalva-Usumacinta, provocaron las inundaciones más fuertes sufridas en México en los últimos 200 años. Esta emergencia llevó al gobierno mexicano a reconocer la necesidad del apoyo internacional durante y después de la

crisis, y a solicitar por primera vez en la historia de este país, ayuda técnica y financiera al Sistema de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de las inundaciones, se reportaron 247,000 personas damnificadas en Chiapas y poco más de un millón en Tabasco, con un saldo lamentable de 6 y 10 defunciones respectivamente. Los daños son muy variados, pero en todos los casos se combina la infraestructura pública (agua potable, electricidad, teléfono), vivienda urbana y rural (sobre todo esta última), y los medios de vida (incluyendo los recursos naturales que en esta región se manejan para generar ingresos y empleo).

En ambos estados, se instalaron cerca de un millar de albergues, de los cuales, a finales del 2007 existían 507 activos (501 en Tabasco y 6 en Chiapas), con 1,691 personas albergadas en Chiapas y 78,571 en Tabasco. Esta población ha ido regresando a sus comunidades, con lo que se agrava la necesidad de reactivar sus economías locales y familiares.

La situación humanitaria de las zonas rurales afectadas en el sur (salud, agua/saneamiento, medios de vida), que ayudan a comprender la gravedad del caso son:

- Salud: Se atendieron por problemas de salud a 47,000 personas en Tabasco, 21,000 en Quintana Roo y 1,700 en Chiapas, siendo las enfermedades de la piel (32% en Chiapas y 26% en Tabasco), las respiratorias y las diarreas las tres primeras causas de consultas. Cerca de 700 personas fueron atendidas en Tabasco y más de un millar en Quintana Roo, por trastornos de ansiedad y estrés postraumático al desastre. La Secretaría de Salud llevó a cabo un plan emergente para enfrentar el problema, mismo que hizo posible que en los meses posteriores no se reportara ninguna epidemia. En Tabasco se dañaron en 50 unidades de salud, mientras que en Quintana Roo en 13.
- Agua y Saneamiento: Las inundaciones colapsaron los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en la mayor parte de Tabasco y afectaron varios municipios en Chiapas y Quintana Roo. Los servicios públicos urbanos se restablecieron parcialmente con rapidez, pero durante los meses de enero a abril de 2008 persistió la demanda de abastecimiento seguro de agua y manejo adecuado de excretas y residuos sólidos en comunidades rurales afectadas (ejemplo; solo en los municipios de Teapa, Jonuta y Centla, en Tabasco, se detectó la necesidad de limpiar y desinfectar 1,300 pozos de agua e instalar potabilizadoras en el 70% de las comunidades evaluadas por el PNUD y por la organización internacional OXFAM).

Varios programas del PNUD tenían presencia en Tabasco y Chiapas antes de las inundaciones. El "Programa de Manejo de Riesgos de Desastres" había formado capacidades locales apenas en dos municipios de Tabasco y estaba apenas reproduciendo esas mismas acciones a las zonas Selva, Fronteriza, Altos, Sierra y Soconusco, en Chiapas. Sin embargo, estas acciones incipientes no cubrían ni siquiera al 2% de la población afectada por las inundaciones.

Turbonadas y Lluvias atípicas asociadas a los Frentes Fríos no. 17 y 18

Los últimos días de diciembre de 2007 y los primeros de enero de 2008, trajeron consigo la última emergencia del año, registrándose fuertes vientos que alcanzaron una velocidad de hasta 120 km/hora, con muy poca humedad. Además de los vientos se observaron incendios, mismos que provocaron la destrucción de cosecha del café, frijol, frutales y otros cultivos, así como la pérdida de techos de lámina de las viviendas en las comunidades rurales de la sierra sur, colindando con la Mixteca Alta, en Oaxaca, así como diversas zonas de la costa y la sierra en Chiapas.

Muchas comunidades quedaron incomunicadas por la caída de postes de luz y arboles que interrumpieron el paso y la comunicación vía telefónica. De común acuerdo con los gobiernos estatales de Chiapas y Oaxaca, cuatro equipos del programa “Programa de Manejo de Riesgos de Desastres”, practicaron una rápida evaluación preliminar de daños, que sirvió para que tanto las organizaciones de la sociedad civil, como los ayuntamientos y los estados, solicitaran y canalizaran ayuda humanitaria a la población. Particularmente en Oaxaca, esta emergencia afectó algunos de los municipios con menores niveles de IDH del país, entre los que destacan Santa Cruz Itundujia, San Miguel Del Puerto, La Merced del Potrero, Santa María Xadani, Ozolotepec. En éstos, la precariedad de la economía familiar y de la infraestructura pública provocó que, a pesar de tratarse de un fenómeno de pequeñas proporciones, la pérdida de techos en las viviendas y de las cosechas de café, maíz y hortalizas, provocara una crisis grave, que se traduciría en pobreza alimentaria y migración laboral durante todo el año 2008.

Es así que en las zonas rurales de Oaxaca, el proyecto “Recuperación Temprana de las Emergencias Climáticas en el Sur-Sureste de México” comenzará a formar capacidades locales de respuesta ante futuras contingencias, mismas que deberán alcanzar por lo menos a los gobiernos municipales de esas zonas, y combinarse con otras iniciativas de desarrollo ya existentes, entre las que destaca el proyecto recientemente iniciado de desarrollo sustentable en la zona Mixteca, auspiciado por la AECID.

Evaluación de Impacto y consecuencias para un Desarrollo Integrado e Incluyente

Estos desastres de origen climático afectaron de manera diferenciada a diversos grupos de la población. Los sectores más débiles, no solo económica, sino social y políticamente, no tuvieron el mismo acceso a la ayuda humanitaria ni a los programas de recuperación temprana. En un rápido balance, las comunidades más aisladas de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco (que coinciden en gran medida con población indígena) recibieron menos ayuda, y más tardía, que las zonas urbanas; los varones recibieron mayor atención que las mujeres.

La gran mayoría de los programas para las etapas de emergencia y de recuperación, no contienen criterios ni normas para atender por separado las necesidades de cada grupo poblacional y garantizar igualdad y equidad en la participación de las mujeres, la población indígena ó la niñez. Son más bien los actores locales tradicionales (adultos varones, de mayor escolaridad formal) los interlocutores y receptores de la mayor parte de programas públicos y sus beneficios.

El “Programa de Manejo de Riesgos de Desastres” decidió concentrar sus esfuerzos evaluando los daños y canalizando el apoyo de la red humanitaria, hacia la población rural, haciendo un énfasis especial en las mujeres y en los pueblos indígenas. Por ejemplo, la evaluación preliminar de daños hecha por el personal del Programa es de las pocas que sí obtuvo datos desagregados por edad y sexo, ó que investiga las necesidades y propuestas específicas de todos los grupos de la población. En este tipo de comunidades, de acuerdo con la evaluación preliminar de daños, las pérdidas en los medios de vida, debidas a la combinación de ambos desastres, se resumen a continuación:

- Pesca riverieña: Durante varias semanas no fue posible salir a pescar, y tampoco se evaluaron los daños en el lecho marino y las especies de escama con valor comercial en Tabasco, así como de la langosta en Quintana Roo. Se presume que la captura durante la temporada 2008 descenderá drásticamente. También se reportan daños importantes en la infraestructura y el equipo de las cooperativas de pesca (bodegas, congeladoras, etc.) que no podrán ser restituidas en el corto plazo.
- Turismo: Destrucción aproximadamente de la mitad de cabañas y restaurantes de cooperativas y grupos organizados en las costas de Tabasco y la del sur de Quintana Roo. Se encontraron daños importantes por inundación (óxido, putrefacción, manchas, etc.) en el resto de las instalaciones y equipo.
- Agricultura: Pérdida casi total de las cosechas de granos, leguminosas y hortalizas. Daños muy graves en plantaciones de cacao, frutas tropicales, café en Chiapas y Tabasco, así como en parcelas de “milpa” (asociación tradicional de maíz con leguminosas) en todas las zonas indígenas de Quintana Roo y Chiapas. Estas actividades son, en las regiones rurales no costeras, la principal fuente de alimentación y/o de ingresos para las familias. Además, en varios casos, la agro biodiversidad está en serio riesgo, toda vez que la zona es rica en variedades y razas de cacao, maíz, frijol, chile, entre otras, algunas de ellas endémicas.
- Apicultura: Pérdida de apiarios en porcentajes que van del 25% al 75% por arrastre de agua y/o lodos, y sobretodo, por abandono y “enjambrazón” progresivo de colonias, en las zonas bajas de Quintana Roo y las serranas del norte de Chiapas.
- Pequeña ganadería y agricultura de traspatio: Los traspatios en las zonas bajas se encontraron totalmente destruidos. La agro biodiversidad en estas zonas está también fuertemente comprometida, toda vez que las familias más pobres son también las que crían una gran variedad de especies nativas de plantas y animales. También lo está la nutrición, pues los productos del traspatio se destinaban principalmente al consumo familiar.
- Artesanas: Daños graves en talleres y bodegas; escasez de insumos y materiales que se colectaban directamente en los ecosistemas afectados (fibras, enredaderas, etc.). Falta de capital y tiempo para satisfacer pedidos previos. En contraposición, muchas de las familias vieron con esperanza esta actividad y piensan incrementar la producción para sustituir los ingresos de otras actividades destruidas, sobretodo en Chiapas. Sin embargo, el mercado no parece tener opciones de crecer en el corto plazo y absorber esta potencial sobreoferta.

- Acuacultura: Todos los proyectos visitados en las zonas bajas de Tabasco, fueron destruidos y requieren de una fuerte inversión para recuperar su funcionalidad; destacan el manejo de concha para molusco, camarón, carpa, mojarra y pejelagarto.

Adicionalmente, entre febrero y abril del 2008, diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, dirigidas por la CEPAL, en coordinación con el gobierno mexicano (Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED)), llevaron a cabo, una “Evaluación del Impacto Sociocultural y Económico” en el estado de Tabasco.

El PNUD financió el costo de dicha evaluación y puso a disposición personal experto en los temas de equidad de género y gestión de riesgos de desastre. Así mismo, se contó con la asesoría de especialistas en Planeación de la Recuperación Temprana, enviados por el Buró para la Atención de Crisis y Recuperación (BCPR por sus siglas en inglés).

Una de las principales recomendaciones del equipo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el marco de la “Evaluación del Impacto Sociocultural y Económico” en el estado de Tabasco, fue la necesidad de evaluar por separado el tema del impacto específico en la situación alimentaria y de medios de vida de la población de menores índices de desarrollo humano. Los gobiernos de los estados de Tabasco y Chiapas solicitaron al Sistema de Naciones Unidas la dicha evaluación, misma que será llevada a cabo tanto por PMA, como por PNUD, FAO y UNICEF.

Los resultados de estas evaluaciones post-emergencia, así como las recomendaciones emitidas por los equipos de expertos nacionales e internacionales, entre los que destacan los del Buró para la Prevención de Crisis y la Recuperación (BCPR) del PNUD, han sido de los principales insumos para la formulación de Planes de Recuperación y los Planes de Contingencias de los estados de Tabasco y Chiapas. Más tarde, la experiencia se reproducirá a la debida escala, para el estado de Quintana Roo, y para varios municipios de los estados de Oaxaca y Puebla.

Evaluaciones de impacto sociocultural y económico en el marco de las inundaciones en el estado de Chiapas, y del paso del huracán “Dean” en los estados de Quintana Roo, Campeche, Hidalgo y Puebla, estuvieron a cargo de CENAPRED, con la asesoría de CEPAL. Estas evaluaciones, han hecho un esfuerzo por analizar por separado los daños, las pérdidas y las necesidades de los distintos grupos de población, hasta donde se lo permitieron las cifras y datos disponibles que fueron aportados por los gobiernos locales y estatales.

MARCO PROGRAMÁTICO DEL PNUD

En función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El proyecto se inscribe en el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 1, en tanto se pretende acelerar la recuperación, entre otras, de los medios de vida y en general reducir la vulnerabilidad de las actividades generadoras de desarrollo ante futuras contingencias. También contribuye a

lograr avances nacionales en el Objetivo número 8, debido a que fortalece las capacidades locales para prevenir epidemias ligadas a desastres por inundación, como el paludismo.

Estudios de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la ONU (Vivir con el Riesgo, EIRD, 2003), así como de la CEPAL (en cuanto a los daños y pérdidas económicas de las emergencias), confirman que los desastres agravan no solo temporal, sino estructuralmente la situación económica de la población situada en niveles de pobreza. Sus efectos tardíos se llegan a sentir incluso un decenio después del evento. Las razones probadas tienen precisamente que ver con la destrucción de infraestructura, la pérdida de medios de vida, y el deterioro de los recursos naturales que habrían sido usados para generar ingresos en los años subsiguientes a la crisis.

En México resaltan los avances en cuanto a la atención humanitaria post-desastre, tanto de instancias gubernamentales coordinadas por Protección Civil, como de los sectores civil, social y privado. Otros de los aspectos más fuertes son el sistema de salud pública y de manejo del agua potable, que normalmente logran evitar el surgimiento de epidemias.

El reto, sin embargo, continúa siendo la gran vulnerabilidad de los sectores de la economía que mayor número de empleos e ingresos generan en las zonas expuestas a desastres geológicos y climáticos, y a la ausencia de políticas públicas que se inserten a la prevención dentro de los modelos de desarrollo que se promueven.

Ubicación del Proyecto en el marco de la alianza estratégica del PNUD con el Gobierno de España.

A partir del año 2004, el Gobierno español diseña una nueva política de cooperación para el desarrollo a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, SECI, de su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, MAEC. Las líneas generales de esta política se plasman en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, aprobado por el Congreso de los Diputados con amplio consenso.

Plan Director 2005-2008 del MAEC

Una de las prioridades novedosas que en este Plan Director se establece es la apuesta por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico. El objetivo principal de su política multilateral es "el apoyo a la comunidad internacional en sus esfuerzos para que se cumplan los compromisos de la Declaración del Milenio". En este sentido se define un incremento sustancial de las aportaciones de España a los Organismos Internacionales de los que es socio. Para ello se da prioridad a "aquellos organismos capaces de establecer una mejor coordinación con otros organismos multilaterales, con agencias bilaterales de desarrollo y con el gobierno local, que contribuyan a facilitar la participación real de la sociedad civil en los procesos de debate y decisión en el proceso de desarrollo humano sostenible y erradicación de la pobreza", en sintonía con los compromisos adquiridos a través de la Declaración de París.

El proyecto tiene coincidencias claras con el Plan Director, en el sentido de impulsar la creación de capacidades sociales e institucionales (Cap. III), la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural (Cap. II) y general al promover una visión común del tema de la Acción Humanitaria que va más allá del concepto de ayuda, para reconocer que es necesario actuar en forma permanente construyendo un desarrollo con baja vulnerabilidad ante contingencias, tanto en tiempos de paz, como durante y después de una contingencia.

Fondo PNUD-España para el Logro de los Objetivos del Milenio y Fondo Fiduciario "América Latina: Hacia un desarrollo integrado e inclusivo"

En este marco estratégico, el Gobierno de España y el Sistema de Naciones Unidas, el PNUD en particular, se convierten en socios estratégicos y suscriben, en abril de 2005, el Acuerdo Marco entre el MAEC de España y el PNUD para el logro de los Objetivos del Milenio. Aparte de una aportación, inédita hasta el momento, de 528 millones de euros para poner en marcha el "Fondo PNUD-España para el logro de los ODM", en el marco de dicho acuerdo se han instalado otros fondos entre los cuales destaca el Fondo Fiduciario "América Latina: hacia un desarrollo integrado e inclusivo", del cual proviene la financiación para este proyecto.

En función del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF)

A través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática, de acuerdo a la reforma de las Naciones Unidas y presentó al país una propuesta conjunta para los años 2008-2012.

Este proyecto se suscribe en la prioridad tres del UNDAF, la cual busca *garantizar el disfrute a un ambiente sano y productivo, la conservación del patrimonio natural y la participación en los procesos de desarrollo basados en el aprovechamiento sustentable y equitativo de los recursos naturales*. Dos de sus productos programables serán directamente abordados por este proyecto:

- Producto 3.2.: *"3.1.2 Capacidades desarrolladas para la formulación y aplicación de estrategias de manejo de riesgos y prevención de desastres por causas naturales ó antropogénicas, así como de adaptación al cambio climático con enfoque multicultural, de cuenca, de infancia, de género y de la población en situación de pobreza"*.
- Producto 3.8.: *"Investigaciones aplicadas y capacidades institucionales fortalecidas mediante la capacitación y asesorías en metodologías de evaluación del impacto económico, social y ambiental de desastres; asimismo, de manejo de riesgos con enfoque de género, multiculturalidad y participación ciudadana"*.

El proyecto contribuirá de forma directa a avanzar en estos productos del UNDAF, al crear ó fortalecer capacidades federales, estatales y locales, tanto institucionales como de la sociedad en general, para prevenir desastres y adaptarse mejor a los efectos extremos del cambio climático. Todas las metodologías desarrolladas y/o utilizadas por la oficina del PNUD en México, incorporan transversalmente las perspectivas de equidad de género, multiculturalidad, participación ciudadana y derechos de la infancia. Así mismo, por tratarse del manejo de riesgos geológicos y climáticos, y no solamente antropogénicos, los análisis y propuestas de solución tienen siempre una expresión territorial, ya sea de cuenca, de paisaje ó de pequeño ecosistema, e incluso deberían incorporarse a los instrumentos normativos ambientales y del desarrollo urbano y territorial.

En función del Programa de Cooperación del PNUD México 2008-2012 (CPD)

El Programa de Cooperación del PNUD México 2008-2012 (CPD, por sus siglas en inglés), reconoce la importancia del manejo de los riesgos de desastre para modelos de desarrollo nacional realmente sustentables ya que, en última instancia, reduce la ocurrencia de daños y pérdidas en futuras contingencias. Dicho programa guarda perfecta coherencia en el tema con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual establece en el Eje 3, Objetivo 3, Estrategia 3.3, la necesidad de hacer de la gestión del Riesgo una política de desarrollo sustentable.

Para promoverlo, la Oficina de País del PNUD se ha propuesto intervenir en dos niveles; por un lado con proyectos en el nivel local-municipal y estatal de las zonas del sur y sureste del país

(donde se concentran los niveles más bajos de IDH), y por el otro, en el diseño y promoción de políticas públicas nacionales que modifiquen los modelos de desarrollo reduciendo su vulnerabilidad ante desastres, lo cual constituye una modesta pero estratégica contribución al cumplimiento de los objetivos del propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Ambos niveles están íntimamente ligados debido a que la recuperación de saberes y prácticas locales exitosas, debidamente sistematizadas, permitirá al PNUD, en diálogo con los tres órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil organizada, generar propuestas viables de políticas públicas.

Razones del suministro de asistencia por parte del PNUD

La misión del PNUD es apoyar a los gobiernos a alcanzar un desarrollo humano sustentable, entendido como aquel donde el centro del desarrollo es el ser humano y donde mujeres y hombres tienen igualdad de oportunidades de alcanzar una vida larga y saludable. Las crisis y desastres se están convirtiendo, cada día más, en un obstáculo para lograr ese desarrollo humano sostenible.

La gestión del riesgo de desastres evita que los índices de desarrollo humano caigan drásticamente durante una emergencia y sobretodo, permite que los proyectos de desarrollo llevados cabo en zonas expuestas a amenazas climáticas y/o geológicas sean realmente sustentables, al reducir su vulnerabilidad ante futuras contingencias. La baja vulnerabilidad en el desarrollo es un requisito *sine qua non* para el desarrollo sostenible.

En este contexto, el PNUD apoya a los países y a las comunidades para revisar y modificar los modelos de desarrollo a fin de prevenir la ocurrencia de desastres. También interviene después de las emergencias, para facilitar una rápida recuperación fortaleciendo a los gobiernos y a la sociedad para mantener la gobernabilidad y orientar la reconstrucción de forma que se reduzca la vulnerabilidad del sistema en su conjunto.

En México, el PNUD cuenta con varios años de experiencia en el acompañamiento a diversos actores del desarrollo en la región sur-sureste de México, en los estados de Quintan Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y Oaxaca. Se han desarrollado ó adaptado metodologías para el fortalecimiento de capacidades y la reducción de los riesgos de desastre en comunidades y municipios indígenas, para empresas sociales y privadas, para organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación, y finalmente pero no menos importante, para Secretarías de Estado y organismos desconcentrados.

SECCIÓN II

ESTRATEGIA

El proyecto permitirá reproducir valiosas experiencias desarrolladas durante los últimos 6 años por el “Programa de Manejo de Riesgos de Desastres”, aplicándolas en las zonas afectadas por los desastres del 2007 en Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, y escalándolas al nivel de políticas públicas que podrán ser incorporadas por los gobiernos federal y de dichos estados, y/o por los de sus municipios, a través de sus planes de reconstrucción y planes de contingencias. Se buscará incidir en programas públicos de desarrollo territorial para enfocarlos más y mejor a la superación de la pobreza y la exclusión social, con cuatro estrategias:

- a. **Gestión de riesgo de desastres integral e incluyente.** Integrando con un mismo análisis las diversas acciones e inversiones de Recuperación Temprana para los cinco estados del Sur y Sureste afectados por los desastres recientes, tendiendo puentes de diálogo y vinculando a los actores de la sociedad civil, el sector privado, gobiernos locales y nacional, así como organismos internacionales. Debido a que en algunas zonas del estado de Chiapas estos desastres han ahondado más las inequidades de por sí existentes, el proyecto les prestará una atención especial.
- b. **Fortalecimiento de capacidades.** Incrementando la capacidad de respuesta de los actores involucrados (gobiernos estatales y municipales, sociedad civil e iniciativa privada), para disminuir drásticamente los daños que mujeres y hombres de las zonas y grupos más marginados puedan sufrir ante contingencias próximas.
- c. **Incidencia en políticas públicas.** Formulando propuestas para que las políticas de desarrollo de mediano plazo, así como las de atención a desastres, sean más incluyentes y menos vulnerables ante futuros desastres. Se pondrá especial énfasis en los programas que realizan la planeación del desarrollo regional y aquellos que operan o norman las inversiones en infraestructura, planta productiva, equipo y tecnología.

Esta cuarta estrategia visibilizará, en su justa medida, las acciones conjuntas del PNUD y del Gobierno Español, en los estados del sur-sureste de México

- d. **Visibilización del trabajo conjunto España-PNUD:** Son muchas las acciones bilaterales que este proyecto promoverá, pero su impacto será siempre mayor si éstas son visibles ante las entidades gubernamentales, el sector privado y la sociedad mexicana en general. El proyecto buscará colocar mensajes de tono respetuoso y constructivo, a través de una agenda de comunicación y una sencilla estrategia de medios. También promoverá el contacto directo de ambas instituciones a través de giras de campo y reuniones con actores estratégicos tanto

mexicanos como españoles: ONGD's, empresas, gobiernos locales que estén interesados en incidir en los objetivos de este proyecto¹.

Finalmente, con una clara vocación inter-agencial al interior del Sistema de Naciones Unidas e interinstitucional para con la sociedad civil nacional e internacional. El proyecto maximizará el intercambio de información y coordinación para optimizar recursos humanos y financieros de todos los actores participantes.

Será factible tener éxito en el sur-sureste de México, si además incorporamos las buenas prácticas, experiencias y conocimientos que el PNUD, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (UNICEF, PMA, FAO), y la propia AECID desde Centroamérica, han usado en los últimos años en otros proyectos y programas para esa zona. Las principales buenas prácticas que el proyecto incorporará, son:

- a. Coordinación intersectorial (sociedad civil, iniciativa privada y gobiernos) y coordinación inter-agencial (programas y organizaciones de las Naciones Unidas), a nivel local y nacional, para consensar las acciones de la etapa de Recuperación Temprana.
- b. Incidencia conjunta en políticas públicas, para tener un entorno legal y normativo más propicio para la propuesta, y para evitar que otros programas de desarrollo generen nuevas y mayores vulnerabilidades ante futuros desastres.
- c. Focalización de las acciones específicas del proyecto, seleccionando microrregiones rurales y municipios específicos, de bajos niveles de IDH y/o fuertemente afectados por los desastres de 2007.
- d. Organización y formación de capacidades locales a tres niveles: promotoras/es comunitarios, agentes de gobiernos municipales y líderes de la sociedad civil (retomando experiencias del propio PNUD, de la AECID en su Centro de Formación en Antigua de Guatemala, y de la ONGD internacional OXFAM).
- e. Análisis de riesgos y planes de preparación y reacción ante contingencias a nivel de todos los actores: gobiernos estatales, municipales, comunidad rural y empresa social rural.
- f. Análisis y reducción de la vulnerabilidad de los sistemas clave para el desarrollo de esas microrregiones: Vivienda, educación, sistemas de producción y de manejo de recursos naturales.
- g. Aplicación de un análisis de género y multicultural en la elaboración de todos los planes y en los nuevos proyectos de inversión, que fomenten la inclusión social, la equidad de género e interétnica, para tener una sociedad menos vulnerable en general².

Existen solicitudes explícitas de tres de los cinco gobiernos estatales para asesorarles en sus planes de reconstrucción y sus planes de contingencias (Chiapas, Quintana Roo y Tabasco), así

¹ Tal es el caso de ONG españolas como CARITAS y Ayuda en Acción, que planean desarrollar acciones concurrentes de prevención ó atención a emergencias, en los estados del Sur de México.

² La oficina del PNUD en México ha desarrollado herramientas conceptuales y metodológicas para apoyar la transversalización del enfoque de género en la gestión de riesgo de desastres.

como con las unidades estatales de Protección Civil de Oaxaca y Puebla, y numerosos municipios de las cinco entidades federativas. El “Programa de Manejo de Riesgos de Desastres” cuenta con marcos previos de cooperación en el tema del Manejo de Riesgos de Desastres, con entidades estratégicas del gobierno federal, como el Sistema Nacional de Protección Civil (entidad operativa para casos de emergencias y además responsable de manejar el importante “Fondo Nacional para Desastres Naturales”), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA), la Secretaría de la Reforma Agraria (S.R.A.).

El proyecto permitirá consolidar estas vinculaciones, pero sobretodo traducirlas en acciones de formación de capacidades en los niveles operativo y de toma de decisiones, así como procesos de revisión y modificación de normas y lineamientos de programas gubernamentales aplicables a la Recuperación Temprana y a la Prevención de Desastres.

Adicionalmente, el PNUD mantiene un diálogo para el tema de este proyecto con instituciones presentes en la región de trabajo: Cruz Roja Mexicana, Oxfam Gran Bretaña y Oxfam-Novib, Fundación Rostros y Voces, Ayuda en Acción España, Fundación Wal-mart de México, Fundación Gigante, Fundación Cántaro Azul, Fundación San Ignacio de Loyola, Caritas-Emergencias, FUNDEMEX, y una gran cantidad de ONGD locales y nacionales con gran experiencia e influencia en las zonas de trabajo.

El PNUD, a través del “Programa de Manejo de Riesgos de Desastres”, ha firmado convenios de cofinanciamiento con las siete primeras para apoyar acciones que coadyuvarán al éxito del presente proyecto.

Objetivo de desarrollo

Aportar asistencia técnica y acompañamiento para facilitar el enlace de los diferentes actores gubernamentales, civiles y sociales, así como la inclusión de los enfoques de equidad de género e interculturalidad en el proceso de Recuperación Temprana de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, afectados por los desastres del 2007.

Objetivo inmediato

Favorecer procesos de coordinación interinstitucional e interorganizacional entre los distintos entes y actores involucrados en los procesos de recuperación y manejo de riesgos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, afectados por los desastres de 2007.

Al concluir el proyecto, los gobiernos municipales y estatales, así como la sociedad civil, contarán con capacidades institucionales e instrumentos de política pública adecuados para acelerar sus procesos de recuperación y reducir sus riesgos ante nuevas contingencias.

Resultados esperados del proyecto

Resultado 1. Procesos de recuperación temprana y prevención eficazmente articulados, a través de planes de recuperación y planes de contingencias en los dos estados más afectados (Chiapas y Tabasco), así como en 40 municipios de los cinco estados participantes.

Resultado 2: Capacidades locales formadas en gobiernos estatales y municipales, así como en los sectores académico, social y en la sociedad civil, para la adecuada gestión de los riesgos de desastre en el actual proceso de recuperación.

Resultado 3: Propuestas para la armonización de políticas públicas de desarrollo con el proceso de recuperación temprana, para crear un entorno favorable a la gestión integral de los riesgos de desastre (GIRD), con enfoques de equidad de género e interculturalidad.

Resultado 4: Metodologías e instrumentos para la reducción de riesgos en inversiones públicas y privadas típicas de los procesos de recuperación, diseñados y probados en tres de los estados afectados, para ser utilizados en futuras contingencias.

- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la Agencia de Ejecución, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

IEPAAC, como la Agencia de Ejecución, acepta que se contrate al personal profesional necesario para la ejecución del proyecto de conformidad con el Manual de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México.

El personal contratado por el PNUD y asignado al proyecto trabajará bajo la supervisión del Coordinador del proyecto. Las disposiciones relativas a ésta se determinarán en consulta recíproca describiéndose en el mandato correspondiente del personal, quien seguirá siendo responsable ante el PNUD por la forma como cumpla sus funciones asignadas.

La remuneración de este personal contratado se fijará de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD según el caso, sin que excedan a los honorarios correspondientes a funciones semejantes en el país huésped o las aplicadas en el Sistema de Naciones Unidas.

Asociación Española de Cooperación Internacional (AECID). La AECID, a través de su Oficina de Cooperación Técnica en México, comparte varias de las estrategias del PNUD en el tema de la Reducción de los Riesgos de Desastres, y por lo tanto tendrá un importante papel en la implementación del presente proyecto.

La AECID podrá participar:

- Designando a un/una representante para participar en el Comité Directivo del proyecto.
- Verificando la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Proporcionando al proyecto el apoyo institucional de la Agencia, en particular el de la Unidad Regional para la Reducción de los Riesgos de Desastre, con sede en la ciudad Antigua de Guatemala, con quien se procurará armonizar metodologías.
- Aprovechando la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto, estableciendo sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Fortaleciendo junto con el personal del proyecto a las organizaciones no gubernamentales de Desarrollo (ONGD's) tanto españolas como mexicanas, que hayan operado o estén operando proyectos financiados por la AECID en la región de trabajo del proyecto.

Además, la Unidad de Reducción de Riesgos del PNUD mantendrá un diálogo permanente con el Programa de Cooperación Regional de AECID en Centroamérica, del que se irán desprendiendo colaboraciones en el tema de la Prevención de Desastres, mismas que serán debidamente informadas a la Dirección de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un/una oficial de programas responsable de la gestión basada en resultados del proyecto.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo.
- Formar parte del Comité Directivo del proyecto.
- Supervisar las medidas de mitigación y dar seguimiento a cada uno de los riesgos que presente el proyecto.
- Proporcionar una plataforma operativa-financiera para la administración de los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por el Comité Directivo del proyecto, e informar a la agencia de ejecución y al Comité Directivo sobre su origen y destino.
- Proporcionar al proyecto el apoyo institucional del Programa Internacional, en particular el de su Buró para la Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR por sus siglas en inglés).
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar con recursos del proyecto las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar al proyecto en la optimización de recursos humanos y materiales a través de la reingeniería de procesos de gestión, operativos y financieros.
- Proporcionar al personal del proyecto la actualización y respectiva capacitación de las nuevas normas y procedimientos de ejecución de proyectos.
- Asesorar al proyecto en temas especializados tales como: transversalidad de la equidad de género, fortalecimiento de la participación ciudadana y aspectos de seguridad sobre su personal. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de una recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.
- Ofrecer la capacidad técnica del equipo del Informe de Desarrollo Humano para la construcción de herramientas que permitan evaluar la incidencia de las actividades de gestión de riesgos de desastres en la reducción de la pobreza y la desigualdad en la población expuesta. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre una base de recuperación adicional cuando la agencia ejecutora requiera de los servicios del PNUD para estos fines.
- Participar conjuntamente con la Agencia Ejecutora en el proceso de selección y contratación del personal para el proyecto.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia de ejecución para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al “Presupuesto y plan de trabajo”.

Comité Directivo. El Comité Directivo del proyecto es un órgano de seguimiento sustantivo del proyecto que se reúne trimestralmente para constatar el avance en el logro de los resultados y es el órgano de toma de decisiones para mejorar el diseño y el desarrollo del proyecto. Este comité estará integrado por:

- el(la) oficial de programas o representante del PNUD.
- el(la) representante de IEPAAC.
- el(la) representante de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID.
- el(la) coordinador(a) del proyecto.
- Representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (según la trascendencia de la reunión y a petición de alguno de los miembros del comité).
- el(la) asesor(a) en Reducción de Riesgos de Desastres de la Oficina de País del PNUD.

De igual forma podrán asistir por invitación y sin poder de voto sobre las decisiones tomadas, un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva sobre el proyecto. Ej. Agencias y programas del Sistema de Naciones Unidas, ONGD's, Gobiernos de los estados afectados por desastres u otras instituciones del sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Las principales funciones del Comité Directivo son:

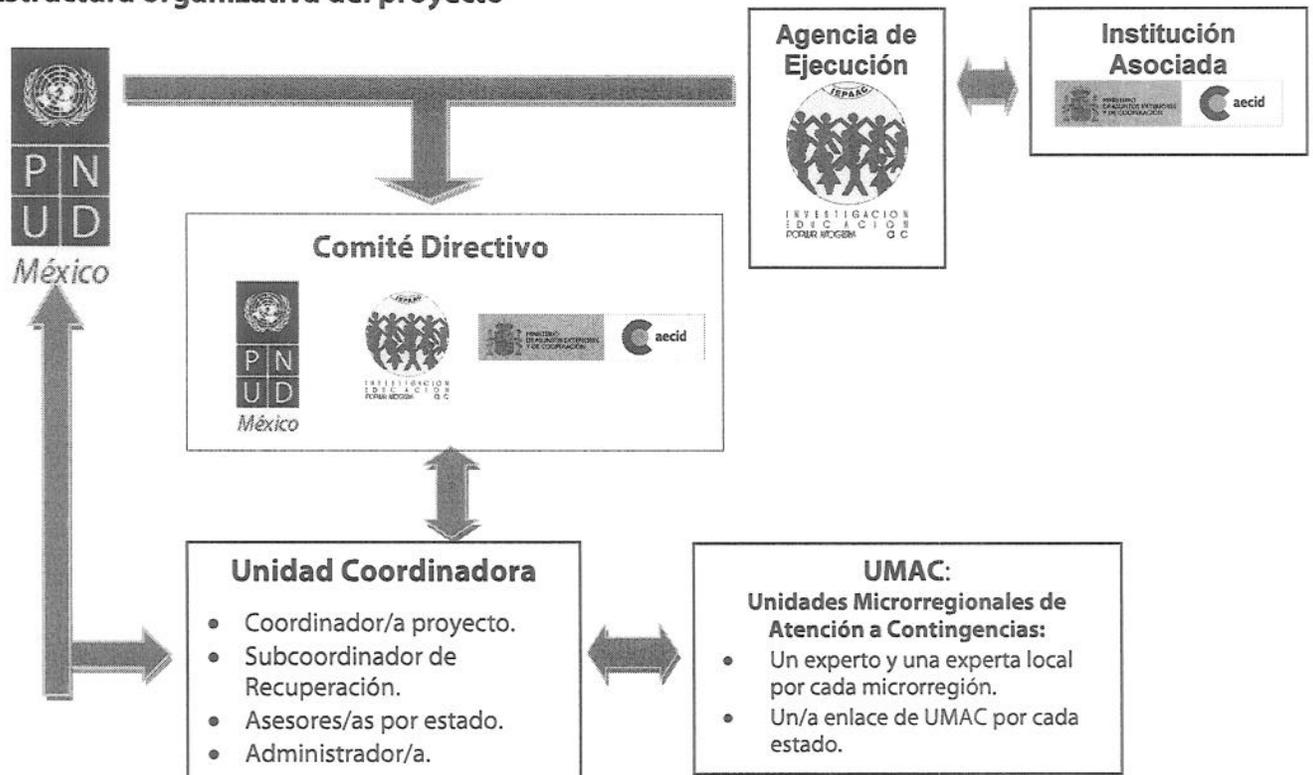
- Vigilar el cumplimiento del objetivo y resultados del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar, o en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.
- Realizar, de ser necesaria, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

Coordinador/a del proyecto. Es la persona responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Sus principales funciones, son:

- Coordinar las actividades de los responsables de asesorar cada estado y las unidades microrregionales de atención a contingencias, y promover la vinculación de los componentes del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo anuales.
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales).
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Presentar los informes técnicos, financieros y de avance (semestrales, anuales y final) ante el Comité Directivo.
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el Manual de gestión.
- Fungir como secretario técnico del Comité Directivo.

Las funciones de la coordinación serán asumidas por personal del proyecto y serán cargadas al presupuesto del mismo.

3.2 Estructura organizativa del proyecto



Por tratarse de un proyecto originado en la afectación sufrida por tres de los estados de la zona sureste del país, la sede del Coordinador estará en Mérida, Yucatán, y la del subcoordinador en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Por su parte, los enlaces y asesores estatales, así como las y los expertos locales de las UMAC's, podrán compartir estas oficinas ó bien las que el propio proyecto establezca de común acuerdo con los gobiernos y demás contrapartes participantes.

3.3 Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada y una plataforma operativo-financiera que garantice la transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en el anexo 1 y 2 de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

El proyecto será financiado con fondos del Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina", por un monto total de USD\$497,000.00 (cuatrocientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos, 00/100), mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México de acuerdo al calendario de aportaciones establecido por dicho Fondo y la oficina de país del PNUD.

La cuenta del PNUD México en dólares es:

BANK OF AMERICA

UNDP Representative in Mexico (USD) Account

Account Number: 3752220708

ABA Number: 111000012

ACH Routing Number: 111000012 (to be used only by US based banks using ACH payment type)

Wire Routing Number: 026009593

SWIFT Code: BOFAUS3N

Address: 1401 Elm Street, Dallas, Texas 75202, USA

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

Todo el dinero que se deposite en la cuenta del PNUD será convertido a dólares americanos, según el tipo de cambio oficial de Naciones Unidas vigente a la fecha de la transacción; de producirse alguna variación monetaria antes de haber utilizado las contribuciones, el PNUD ajustará el saldo no utilizado.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja. De la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a las agencias de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se generase un superávit, el Comité Directivo del proyecto decidirá el destino y los resultados esperados de aquél, realizando los ajustes en el plan de trabajo respetivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que el Comité Directivo hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

El pago de viáticos por viajes que se dieran en el marco del proyecto se realizará con base en una solicitud de anticipo, y contra la presentación de comprobantes de los rubros autorizados, siempre y cuando éstas no superen las que el PNUD contempla para los proyectos. En los casos en que este procedimiento se dificulte, previa autorización del coordinador(a) del proyecto, estos gastos se pagarán como viáticos *per diem*, de acuerdo con el tabulador de la oficina de país del PNUD.

Anticipos de fondos al proyecto:

El PNUD efectuará anticipos de fondos trimestrales de acuerdo a un Plan de Actividades del proyecto y de los requerimientos financieros correspondientes a dicho periodo.

Para tal fin, el coordinador y la agencia de ejecución abrirán una cuenta corriente para uso exclusivo de los anticipos, a nombre del PNUD/No. de Proyecto, y con por lo menos dos firmas autorizadas. La Unidad Coordinadora del proyecto mantendrá una contabilidad independiente del anticipo, incluyendo el registro de pagos efectuados y la documentación de soporte, comprobantes, etc.

Estos fondos podrán utilizarse exclusivamente para cubrir los gastos generados por las actividades del proyecto según las líneas presupuestarias autorizadas; es decir exceptuando sueldos, honorarios a consultores, equipo y seguro de gastos médicos. En caso de ser necesario, el financiamiento de actividades no contempladas en el Plan de Actividades Trimestral, pero previstas en el documento de proyecto, la Unidad Coordinadora del Proyecto lo justificará por escrito al momento de presentar los comprobantes correspondientes.

Dentro de los primeros 10 días de cada mes, la Unidad Coordinadora del Proyecto presentará un informe de los gastos efectuados durante el mes anterior con la documentación comprobatoria para su monitoreo y verificación.

Para efectos de la utilización óptima de los recursos del proyecto, los anticipos se basan en un pronóstico de gastos trimestrales, por lo que el anticipo de fondos será trimestral.

3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición del comité directivo del proyecto ó del Coordinador(a) del mismo, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto.
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad de la Agencia de Ejecución, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre la Agencia de Ejecución y el PNUD México.
4. En caso de demandas ó controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la agencia de ejecución.

3.5 Fondo para incentivar iniciativas locales de recuperación post Desastre.

El Proyecto en su resultado cuarto incluye un fondo de recursos para apoyar iniciativas locales de recuperación post desastre, el cual nació como una propuesta conjunta del PNUD y la AECID, para responder a las necesidades observadas por los equipos del PNUD que habían realizado evaluaciones de daños en los estados afectados por las inundaciones y el huracán Dean en 2007.

El Fondo para Pequeños Proyectos Locales de Recuperación y Prevención, busca cofinanciar pequeñas experiencias que aceleren la recuperación de las condiciones de bienestar en las comunidades afectadas por los desastres del 2007, y a la vez, contribuyan a reducir los riesgos de estas mismas comunidades ante futuras contingencias.

Basado en la posibilidad de que el PNUD y/o la Agencia de Ejecución consoliden un acuerdo con la contraparte local para la realización del proyecto, donde está última será responsable ante las mismas y actuará en sus nombres, podrá adquirir productos y servicios para llevar a cabo las actividades del proyecto y comprobará ante el PNUD el uso de los recursos. Para la más adecuada operación de estas acciones de recuperación local, el Proyecto podrá transferir dichos fondos a las contrapartes que sean para esto seleccionadas, de acuerdo con los procedimientos a continuación descritos.

Los recursos de este Fondo son limitados (USD\$ 80,000.00), por lo que se seleccionarán aquellas propuestas que maximicen los beneficios sociales tanto en términos de recuperación, como de prevención, lo cual se podrá concretar de dos formas:

- a. Microproyectos de Recuperación ó de Prevención, que tengan el mayor número de beneficiarios directos, de preferencia mujeres y/o miembros de algún pueblo indígena, en municipios de bajos niveles de IDH, y que hayan sido afectados por desastres en el 2007 ó el periodo de duración de este Proyecto. En estos microproyectos, el dinero del Fondo se utilizará para sufragar todo ó parte del costo total del mismo.
- b. Proyectos locales de Recuperación y Prevención financiados por terceros (gobiernos estatales ó federal, fundaciones privadas, bancos ó fondos de crédito, entre otros) que, al ser revisados con el método de "blindaje de inversiones" propuesto por el PNUD también en el resultado 4º de este Proyecto, requieran de una inversión adicional para sufragar los cambios necesarios para reducir el riesgo del proyecto en su conjunto. En este caso, el dinero del Fondo se utilizaría solo para sufragar los "costos incrementales" por concepto de la reducción de la vulnerabilidad de estos proyectos.

Todas las donaciones a micro-proyectos ó proyectos deberán contar con:

- Una organización local formal, legalmente constituida con cualquiera de las figuras permitidas por las Leyes mexicanas. Cuando se trate de una figura Asociación Civil, se buscará que, además, cuente con la CLUNI, pero no será la falta de este trámite un impedimento para transferir recursos a una ONGD, dado que este Fondo se concentra en acciones derivadas de desastres y que requieren una atención inmediata.

- Un documento de propuesta del proyecto ó microproyecto, en un formato libre, que deberá como mínimo incluir la información siguiente: Título, Ubicación, Duración, Metas ó Resultados, Actividades, Presupuesto.
- Haber sido diseñado con un componente de prevención, ó bien contar con un dictamen de “blindaje de proyectos” en los términos de la metodología del PNUD para este caso.

Las Organizaciones Sociales ó Civiles seleccionadas por el Comité Interno de Evaluación, podrán fungir como socios responsables en la implementación del microproyecto ó proyecto, por lo que no se someterán a un proceso de licitación del PNUD. Sin embargo, con cada una de éstas, se firmará un Acuerdo de Ejecución (Standard Memorandum of Understanding for Non-Credit Related Activities), referido en el Accountability in Project Implementation (UNDP,2009).

El Comité Interno de Evaluación estará formado por el Coordinador del Proyecto, la Directora de Programas del PNUD y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, quienes según el caso, invitarán a uno ó más representantes de agencias de financiamiento a integrarse, temporal ó permanentemente, a dicho comité.

Todo lo relativo a la gestión de estos proyectos ó microproyectos, se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en el Manual de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México, versión 4.0 de marzo 2004 y sus posteriores actualizaciones.³

3.6. Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integral de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría. El despacho seleccionado por PNUD México, a través de un proceso de licitación y sometido a una rigurosa evaluación dentro de los principios de transparencia, neutralidad y costo beneficio, se hará cargo de este ejercicio de rendición de cuentas.

³ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios del manual las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras al Manual de ejecución nacional para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

3.7 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen a partir de las actividades de este proyecto serán propiedad del PNUD México, con excepción de aquellas que surjan de un acuerdo particular de cofinanciamiento ó colaboración técnica con otra institución.

Así mismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible el logotipo del PNUD, así como citar el nombre de la Unidad de Reducción de Riesgos de Desastres del PNUD-México, y el **título completo del presente proyecto** (“Recuperación Temprana de las Emergencias Climáticas en el sur-sureste de México”); dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento de proyecto deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.

3.8 Análisis de riesgos

La siguiente tabla enuncia algunos de los principales riesgos identificados para el proyecto así como las medidas de mitigación que serán adoptadas para su atención.

| Riesgo | Nivel | Medidas de Mitigación |
|---|-------|--|
| Destrucción y distracción por nuevo desastre climático. La zona sigue estando expuesta a huracanes, sequías e inundaciones. | Medio | Las actividades del resultado 2 son la única manera de controlarlo; se iniciarán desde el primer mes para reducir tanto la exposición como la vulnerabilidad ante futuros desastres. Además, se ha acordado el canal de flujo de información directa con Protección Civil y Servicio Meteorológico Nacional para coadyuvar a la viabilidad de las medidas del proyecto. |
| Ruptura aún mayor del tejido social en zonas de conflicto (Tabasco, Chiapas) por motivos religiosos, étnicos ó electorales. | Bajo | Las actividades de los resultados 2 y 4, incluyen medidas de prevención y solución de conflictos a nivel local, y de negociación y consensos a nivel estatal, respectivamente. |

| | | |
|--|-------------|--|
| <p>Discontinuidad y atraso en acuerdos y negociaciones con autoridades estatales y municipales luego de próximas elecciones. Durante la vida del proyecto habrán elecciones en 2 de los 3 estados.</p> | <p>Alto</p> | <p>Las actividades del resultado 2 y 5 prevén acuerdos con autoridades para institucionalizar las propuestas de recuperación y prevención. El PNUD promueve que este tipo de acuerdos sean escritos y rebasen en su duración el periodo de ejercicio de las autoridades en turno, comprometiendo con ello a las siguientes para darle la debida continuidad. Otros métodos que se fomentarán son: Bandos municipales de buen gobierno, reglamentos municipales, leyes estatales, fortalecimiento de entes no gubernamentales que mantengan el interés <i>vis a vis</i> futuros gobiernos, entre otros.</p> |
|--|-------------|--|

Capítulo IV. Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello, el PNUD en diálogo con la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal en los resultados, de manera que se visibilice la actuación coordinada de ambas agencias en México para este tema. Dichas actividades se contemplan en el marco lógico del proyecto y se destinará parte de su presupuesto para este fin.

El Comité Directivo definirá la estrategia de comunicación del proyecto, en concordancia con la Unidad de Reducción de Riesgos y la Oficina del PNUD México, así como con la de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto.

De igual forma, el PNUD, la AECID y demás actores asociados del proyecto, se coordinarán con el gobierno de México para promover los resultados aprovechando foros de difusión propios y ajenos, poniendo énfasis en la celebración del Día Mundial de la Reducción de Riesgos de Desastre, en el Seminario Nacional de Prevención de Desastres (SEDESOL-UNAM), Jornadas Regionales de Protección Civil y Semana de la Protección Civil (SEGOB).

Capítulo V. Seguridad

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las sub-oficinas de Mérida y de San Cristóbal de las Casas, sedes de este proyecto, deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las medidas mínimas requeridas por el PNUD (MOSS, por sus siglas en inglés).

Se reforzará la seguridad del personal del proyecto, en conjunto con la de expertos del Sistema de Naciones Unidas y del Gobierno Español que contribuyan con este y otros proyectos del PNUD y de la AECID en este mismo tema, en particular de aquellas personas ubicadas temporal o permanentemente en zonas que atraviesen por situaciones de conflicto.

En la consulta realizada a la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2008, se contemplan los siguientes apoyos:

- a) La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por

medios electrónicos como son: a) Curso de seguridad básica, y b) Seguridad avanzada sobre el terreno. Como complemento a estas actividades, se llevará a cabo un curso presencial de introducción a las medidas de seguridad en las oficinas del PNUD, en el que se proveerá información y recomendaciones a seguir en situaciones de riesgo.

- b) Adicionalmente se ofrecerán sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad y los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's).
- c) La oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Para esto, se cuenta también con la oferta de apoyo de especialistas españoles en el tema de seguridad, que habrán de complementar el propio sistema provisto por la Oficina de Seguridad de la ONU.

Tomando en cuenta lo anterior, se llevarán a cabo talleres de información y capacitación con todo el personal de campo de éste y los demás proyectos vigentes de la Unidad de Reducción de Riesgos de Desastres del PNUD en México, tanto en la oficina de país como en las sub-oficinas de Mérida y San Cristóbal de las Casas. Además del coordinador y sub-coordinadores de dichos proyectos, se nombrará un responsable de seguridad por cada sub-oficina, quien se encargará de dar seguimiento a los talleres y vigilar la aplicación de las medidas de seguridad acordadas para todo el personal.

Este proyecto, así como los demás de la Unidad de Reducción de Riesgos, destinará una parte de su presupuesto para cubrir los costos de estas actividades de capacitación e información, así como de las medidas que se acuerde tomar para cumplir con los MOSS.

Finalmente, el PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal. Aquellas personas instaladas ó que deban viajar a estas zonas, deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

Capítulo VI. Seguimiento y evaluación

El equipo hará una planificación anualizada, basada en los objetivos y resultados del proyecto, que será revisada cada semestre por el Comité Directivo y finalmente evaluada al final del año. Para ello, el coordinador del proyecto enviará con la debida anticipación a la oficina de país del PNUD, a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, y a los demás miembros del Comité Directivo, los informes trimestrales y anuales correspondientes. Otras reuniones entre la Unidad de Reducción de Riesgos del PNUD y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, podrán llevarse a cabo con mayor o menor periodicidad, para asegurar que el nivel de comunicación sea el óptimo. De toda la información sustantiva que surja de estos espacios de interlocución, se notificará puntualmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

En juntas mensuales, el equipo operativo programará y dará seguimiento a las actividades del proyecto, e ira aplicando las directrices emitidas por el Comité Directivo. En campo, el proyecto contará con personal que garantice los avances en todos los niveles: las comunidades locales seleccionadas y los gobiernos municipales (por parte de los expertos/as locales y los/as enlaces de UMAC), los gobiernos estatales (por parte de los/as asesores técnicos y el coordinador), para las ONGD's y las empresas sociales/cooperativas (por parte de los asesores técnicos).

El proyecto utilizará el sistema interno de seguimiento de los demás proyectos de la Unidad de Reducción de Riesgos de Desastre, en sus tres niveles:

- a. Autoevaluación trimestral, socializada con todo el personal por estado.
- b. Seguimiento y contrastación de la autoevaluación, por parte de los/as enlaces de UMAC, realizando visitas al azar a comunidades, municipios, empresas sociales, según sea el caso, en cada microrregión una vez por trimestre.
- c. Evaluación cruzada, por parte de personal de otras microrregiones, para permitir que resalten los aspectos específicos de cada zona.

Todas estas acciones van encaminadas no solo a conocer el avance cuantitativo *vis a vis* los resultados, sino sobretudo a estimular el intercambios de aprendizajes, la detección de buenas prácticas susceptibles de ser sistematizadas, y la resolución de problemáticas difíciles combinando la mayor cantidad de experiencia y perspectivas complementarias.

Para evaluar el proyecto en su conjunto se utilizarán las acciones incluidas en el *Manual de proyectos de ejecución nacional* del PNUD-México, a saber:

- Los informes de avance trimestral.
- Informes anuales de avance.
- Sesiones por lo menos semestrales del comité directivo para conocer los informes anteriores y revisar las estrategias del proyecto.

Se contratará una evaluación externa al final del proyecto, que incluye todos los niveles de acción del mismo, con énfasis en las estrategias del Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente en América Latina" que sean aplicables a la presente propuesta y al caso mexicano.

Capítulo VII. Contexto legal

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el *Manual de proyectos de ejecución nacional* (Manual Nex), anexo de este proyecto.

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

Sección II – Marco de resultados y recursos

| <p>Efecto 3 UNDAF 2008-2012: (3.1.2.) "Capacidades desarrolladas para la formulación y aplicación de estrategias de manejo de riesgos y prevención de desastres por causas naturales ó antropogénicas, así como de adaptación al cambio climático con enfoque multicultural, de cuenca, de infancia, de género y de la población en situación de pobreza".</p> <p>Efecto Corporativo del Plan Estratégico del PNUD: Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la adaptación al cambio climático y el desarrollo humano sustentable.</p> <p>Programa de País: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales de adaptación y mitigación del cambio climático y de prevención de riesgos de desastres.</p> <p>Objetivo de desarrollo</p> <p>Aportar asistencia técnica y acompañamiento para facilitar el enlace de los diferentes actores gubernamentales, civiles y sociales, así como la inclusión de los enfoques de equidad de género e interculturalidad en el proceso de Recuperación Temprana de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, afectados por los desastres del 2007.</p> <p>Objetivo inmediato</p> <p>Favorecer procesos de coordinación interinstitucional e interorganizacional entre los distintos entes y actores involucrados en los procesos de recuperación y manejo de riesgos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tabasco, afectados por los desastres de 2007.</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Resultados | Indicadores | Valor base | Valor meta | Medios de verificación |
| <p>Resultado 1.</p> <p>Procesos de recuperación temprana y prevención eficazmente enlazados, a través de planes de recuperación y planes de contingencias en los dos estados más afectados (Chiapas y Tabasco), así como en 40 municipios de los cinco estados participantes.</p> | <p>% de planes estatales de contingencias y/o de recuperación de integran la visión de la prevención en los 3 estados afectados por desastres en 2007.</p> <p>% de municipios asesorados por el proyecto, que se apropiaron de sus respectivos planes estatales.</p> | <p>Los 2 estados no cuentan con planes ad hoc; sus marcos de planificación no incorporan la prevención.</p> <p>90% de los municipios no cuenta con planes de contingencia. Ninguno está enlazado con planes estatales.</p> | <p>Tabasco y Chiapas cuentan con planes estatales <i>ad hoc</i>, contruidos intersectorialmente y que integran la prevención.</p> <p>50% de los 40 municipios cuentan con planes de contingencia completos y armonizados con su respectivo plan estatal. El resto por lo menos están enlazados en las acciones de respuesta.</p> | <p>Documentos de planes estatales.</p> <p>Reportes del proceso intersectorial de su construcción.</p> <p>Documentos de planes municipales.</p> <p>Minutas de acuerdos de aplicación de medidas de respuesta emergente.</p> |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| <p>Productos para el logro del resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de Atlas y Planes de municipales de Protección Civil aplicado para los 40 municipios. 2. Un documento con la metodología armonizada al interior de cada estado, y avalada por el gobierno federal, para producir los planes estatales y municipales de contingencia. 3. Acuerdo verbal o escrito con la máxima autoridad en cada estado para el tema de la Protección Civil en el sentido de aplicar esta metodología de planeación. 4. Un equipo del PNUD con por lo menos un asesor por estado y varios expertos(as) locales conformado. | | | | |
| <p>Resultado 2:</p> <p>Capacidades locales formadas en gobiernos estatales y municipales, así como en los sectores académico, social y en la sociedad civil, para la adecuada gestión de los riesgos de desastre en el actual proceso de recuperación.</p> | <p>% de dependencias estatales, gobiernos municipales, universidades y ONGD's que cuentan con un enlace debidamente capacitado en el tema, según su respectivo programa de fortalecimiento de capacidades (PFC) estatal.</p> | <p>Solo las direcciones estatales de Protección Civil tienen personal capacitado.</p> | <p>Por lo menos el 75% de las instancias gubernamentales presencia en zonas rurales de trabajo del proyecto, cuentan con personal capacitado en el tema, según su PFC estatal.</p> | <p>Sistema de evaluación del nivel de conocimientos adquiridos con base en el PFC.</p> |
| <p>Productos para el logro de resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Fortalecimiento de Capacidades para la Recuperación y la Gestión de los Riesgos de Desastre, aprobado por la máxima autoridad estatal para el tema. 2. Marco e instrumentos de un sistema de evaluación de capacidades diseñado. 3. Diagnóstico municipal sobre capacidades e instituciones para la gestión de los riesgos de desastre aplicado para los 40 municipios. | | | | |
| <p>Resultado 3:</p> <p>Propuestas para la armonización de políticas públicas de desarrollo con el proceso de recuperación temprana, para crear un entorno favorable a la gestión integral de los riesgos de desastre (GIRD), con enfoques de equidad de género e interculturalidad.</p> | <p>% programas federales y estatales que inciden en las zonas rurales del proyecto identificados y que cuentan con propuestas para transversalizar el enfoque GIRD.</p> | <p>No existen programas que promuevan explícitamente un desarrollo con baja vulnerabilidad en las zonas de trabajo del proyecto.</p> | <p>Se han identificado los 10 programas que más inciden en el nivel de riesgo de desastre en las zonas de trabajo del proyecto, y se elaboraron propuestas de armonización con la GIRD para el 50% de los mismos.</p> | <p>Documento de presentación de las propuestas de modificación para cada programa, entregado a las personas tomadoras de decisiones correspondientes.</p> |

Productos para el logro del resultado:

1. Mapeo de los programas estatales ó federales que inciden en la vulnerabilidad ante contingencias del desarrollo, en las zonas de trabajo del proyecto.
2. Metodología para analizar los riesgos de desastre generados por un programa ó política pública, generando propuestas de modificación en el sentido de la GIRD.
3. Contrapartes sociales/civiles, identificadas y trabajando en conjunto con el PNUD para diseñar y promover dichos cambios en políticas públicas.
4. Acuerdo con una persona responsable del proceso de recuperación o de reducción de riesgos por estado.

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| <p>Resultado 4:</p> <p>Metodologías e instrumentos para la reducción de riesgos en inversiones públicas y privadas típicas de los procesos de recuperación, diseñados y probados en tres de los estados afectados, para ser utilizados en futuras contingencias.</p> | <p>% de los proyectos de inversión en las etapas de recuperación que han sido revisados y modificados en su caso para reducir su vulnerabilidad ante futuras contingencias.</p> <p>% de temáticas estratégicas para el Desarrollo Humano Sustentable en la zona de trabajo⁴, que son cruzadas por las metodologías e instrumentos propuestos.</p> | <p>No existen metodologías que revisen y reduzcan, desde el momento de la inversión, los riesgos futuros de los proyectos del sector privado y civil para la recuperación post desastre. Ninguno de los programas gubernamentales de desarrollo cubre los costos de la reducción de la vulnerabilidad de sus proyectos ante futuras contingencias.</p> | <p>3% de los proyectos públicos ó privados de inversión para la recuperación en las zonas afectadas, son revisados durante la etapa piloto de aplicación de la metodología propuesta, para detectar y reducir sus factores de vulnerabilidad ante contingencias.</p> <p>El PNUD y las fuentes de financiamiento cubren los costos generados por esta reducción de vulnerabilidad futura en todos los proyectos revisados.</p> <p>80% de las temáticas estratégicas para el desarrollo humano sustentable en las zonas de trabajo del proyecto han sido cubiertas por la metodología y los instrumentos propuestos.</p> | <p>Documento con la metodología genérica de "reducción de factores de vulnerabilidad ante futuras contingencias en proyectos de inversión", con anexos que permitan su uso para cada una de las diferentes temáticas estratégicas para el desarrollo humano sustentable en las zonas de trabajo del proyecto.</p> |
|---|--|--|--|---|

⁴ Nos referimos a temáticas como: Agricultura, Vivienda, Pesca sustentable, Educación, Forestería, entre otras.